



Ilustre Municipalidad de Lota



LOTA, 08 JUN. 2021

DECRETO N° 711

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Priscilla Paz Salgado.-

Priscilla Paz Salgado.-

Trabajadora Sra. Salgado Roa Herminda del Carmen, de fecha 08/06/2021.-

Salgado Roa Herminda del Carmen, de fecha 08/06/2021.-

entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Carmen, como carga familiar a:

* Georgina Priscilla Paz Salgado, Cédula Nacional de Identidad percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2021 al 30 de Junio 2021.

1. Reconócese a Salgado Roa Herminda del

fecha de nacimiento 26/03/1999, hija por quien

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

LSJ/bcv

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-